

## **INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO ABIERTO SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

1. El documento de Río +20, *El futuro que queremos*, entre otros, contiene el mandato de establecer un Grupo de Trabajo Abierto para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible para su consideración y acción apropiada por la Asamblea General en su 68ava sesión. También sentó las bases para su conceptualización. El documento de Río dio el mandato de que los ODS deben ser coherentes e integrados respecto de la agenda de desarrollo de Naciones Unidas más allá de 2015.

2. La erradicación de la pobreza es el mayor desafío global que enfrenta el mundo hoy en día y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. El final de Río +20, reiteró el compromiso de liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre como una cuestión de urgencia.

3. La erradicación de la pobreza, el cambio de patrones consumo y producción insostenibles y la protección y manejo de los recursos naturales que son la base del desarrollo económico y social son los objetivos generales y requisitos esenciales del desarrollo sostenible.

4. Las personas están en el centro del desarrollo sostenible y, en este sentido, Río +20 se comprometió a luchar por un mundo más justo, equitativo e inclusivo, y nos comprometió a trabajar juntos para promover el crecimiento económico sostenido e incluyente, el desarrollo social y la protección ambiental y con ello en beneficiar a todos, en particular a los niños del mundo, jóvenes y futuras generaciones del mundo sin distinción de ningún tipo, como la edad, sexo, discapacidad, cultura, raza, etnia, origen, estatus migratorio, religión, economía o cualquier otro estado.

5. El Grupo de Trabajo Abierto también reafirmó todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluidos, entre otros, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, tal como se establece en el principio 7 de la misma.

6. Asimismo, reafirmó el compromiso de aplicar plenamente la Declaración de Río, la Agenda 21, el Plan para la ulterior ejecución de la Agenda 21, el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible Desarrollo, el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares (Programa de

Acción de Barbados) y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. También reafirmó el compromiso con la plena aplicación del Programa de Acción para los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), el Programa de Acción de Almaty: Atendiendo las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo Marco Mundial de Cooperación de transporte de tránsito para los países sin litoral y tránsito para los países en desarrollo, la declaración política sobre las necesidades de desarrollo de África y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Reafirmó los compromisos en los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres en las esferas económica, social y medioambiental, incluida la Declaración de las Naciones Unidas del Milenio, la Cumbre Mundial de 2005, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, el documento final de la Reunión de Alto Nivel plenaria de la Asamblea general sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción y los documentos resultantes de la revisión de sus conferencias. En el Documento Final del evento especial septiembre 2013 para dar seguimiento a los esfuerzos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se reafirmó, entre otras cosas, la determinación de elaborar una agenda consistente de desarrollo post-2015. Se reafirmó el compromiso con la migración y el desarrollo en la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo.

7. El resultado de Rio +20 reafirmó la necesidad de ser guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, con el pleno respeto del derecho internacional y sus principios. Reafirmó la importancia de la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo y el derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo el derecho a la alimentación y el agua, el estado de derecho, el buen gobierno, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el compromiso general de crear sociedades justas y democráticas para el desarrollo. También se reafirmó la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional.

8. El Grupo de Trabajo Abierto subrayó que la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, con el fin de acelerar la reducción de las

emisiones globales de gases de efecto invernadero. Recordó que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establece que las partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. Tomó nota con profunda preocupación respecto de la brecha significativa entre el efecto acumulado de compromisos de mitigación de las partes en términos de emisiones globales anuales de gases de efecto invernadero para el año 2020 y las curvas de emisiones agregadas coherentes con tener la probabilidad de mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de 2 ° C o 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales y reafirmó que el objetivo último bajo la CMNUCC es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

9. El Planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar y la "Madre Tierra" es una expresión común en numerosos países y regiones, y que tomamos nota que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible. Rio +20 afirmó la convicción de que con el fin de lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza. Se reconoció la diversidad natural y cultural del mundo, y reconoció que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible.

10. Cada país enfrenta retos específicos para lograr el desarrollo sostenible. Los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a retos especiales. Los países en situaciones de conflicto también necesitan una atención especial.

11. Rio +20 reafirmó el compromiso de fortalecer la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos persistentes relacionados con el desarrollo sostenible para todos, en particular en los países en desarrollo. En este sentido, reafirmó la necesidad de lograr la estabilidad económica, el crecimiento económico sostenido, la promoción de la equidad social y la protección del medio ambiente, al tiempo de mejorar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de empleo para todos, así como la protección, la supervivencia y el desarrollo de los niños a su máximo potencial, en particular mediante la educación.

12. Cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social y el papel de las políticas nacionales, los recursos nacionales y las estrategias de

desarrollo. Los países en desarrollo necesitan recursos adicionales para el desarrollo sostenible. Hay necesidad de una movilización significativa de recursos a partir de una variedad de fuentes y el uso eficaz de la financiación, con el fin de promover el desarrollo sostenible. Rio +20 afirma el compromiso de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible y para la movilización de los recursos necesarios para su implementación. El informe de la Comisión Intergubernamental de Expertos sobre Financiación para el Desarrollo Sostenible propondrá opciones para una estrategia de financiamiento para el desarrollo sostenible. El resultado sustantivo de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en julio de 2015 evaluará el progreso realizado en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha. La buena gobernanza y el Estado de derecho en los planos nacional e internacional son esenciales para el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre.

13. Rio +20 reafirmó que existen diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles para cada país, de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, que es nuestro objetivo primordial.

14. La aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible dependerá de una asociación mundial para el desarrollo sostenible, con la participación activa de los gobiernos, así como de la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas. Un sólido mecanismo de examen de la aplicación será esencial para el éxito de los ODS. La Asamblea General, el sistema de ECOSOC y del Foro Político de Alto Nivel tendrán un papel clave en este sentido.

15. Rio +20 reiteró el compromiso de adoptar las medidas y acciones más eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos a la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, que continúan afectando negativamente a su desarrollo económico y social, así como su medio ambiente, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y deben ser combatidos y eliminados.

16. Rio +20 reafirmó que, de conformidad con la Carta, ello no debe interpretarse como que autoriza o fomenta acción alguna contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Se resolvió tomar medidas y acciones más eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos y las limitaciones, fortalecer el apoyo y responder a las necesidades especiales de las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en las zonas afectadas por el

terrorismo.

17. Con el fin de supervisar la aplicación de los ODS, será importante mejorar la disponibilidad y el acceso a los datos y estadísticas desagregadas por ingreso, género, edad, raza, etnia, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en contextos nacionales para apoyar el apoyo al seguimiento de la implementación de los ODS. Hay necesidad de tomar medidas urgentes para mejorar la calidad, la cobertura y la disponibilidad de datos desglosados para garantizar que nadie se quede atrás.

18. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se acompañan de metas y se desarrollarán más a través de indicadores centrados en resultados medibles. Están orientados a la acción, de carácter mundial y de aplicación universal. Se toman en cuenta las diferentes realidades nacionales, las capacidades y niveles de desarrollo y respetar las políticas y prioridades nacionales. Se construyen sobre las bases establecidas por los ODM, tratan de completar la tarea inconclusa de los ODM, y responder a los nuevos desafíos. Estos objetivos constituyen un conjunto integrado e indivisible de prioridades mundiales para el desarrollo sostenible. Las metas se definen como metas mundiales aspiracionales, con la configuración que cada gobierno haga a sus propias metas nacionales guiados por el nivel global de ambición, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Los objetivos y las metas integran los aspectos económicos, sociales y ambientales, y reconocen sus interrelaciones en el logro de un desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **Objetivo propuesto 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes**

1.1 en 2030, erradicar la pobreza extrema para toda la gente de todo el mundo, medida en la actualidad como las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día

1.2 para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales

1.3 Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables

1.4 en 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la

herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas

1.5 en 2030 construir la resiliencia de los pobres y aquellos en situación de vulnerabilidad, y reducir su exposición y vulnerabilidad a los eventos climáticos y otros impactos económicos, sociales y ambientales así como los desastres

1.a. garantizar una importante movilización de recursos a partir de una variedad de fuentes, incluso mediante una mayor cooperación para el desarrollo para proporcionar los medios adecuados y predecibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para implementar programas y políticas para poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b crear marcos de políticas sólidos, a nivel nacional, regional e internacional, sobre la base de las estrategias de desarrollo favorables a los pobres y sensibles al género para apoyar las inversiones aceleradas en las acciones de erradicación de la pobreza

## **Objetivo propuesto 2. Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible**

2.1 en 2030 acabar con el hambre y garantizar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los niños, a alimentos seguros, nutritivos y suficientes durante todo el año

2.2 en 2030 terminar con todas las formas de malnutrición, incluyendo lograr para 2025 las metas acordadas a nivel internacional con respecto al retraso del crecimiento y emaciación en niños menores de cinco años de edad, y atender las necesidades nutricionales de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas mayores

2.3 en 2030 doblar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, en particular mediante el acceso seguro y equitativo a la tierra, otros recursos productivos y los insumos, el conocimiento, los servicios financieros, mercados y oportunidades para el valor agregado y el empleo no agrícola

2.4 en 2030 asegurar sistemas de producción de alimentos sostenibles y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que ayuden a mantener los ecosistemas, que fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, a las condiciones meteorológicas extremas, la sequía, las inundaciones y otros

desastres, y que mejore progresivamente la tierra y la calidad del suelo

2.5 para el 2020 mantener la diversidad genética de las semillas, plantas cultivadas, animales de granja y domesticados y de las especies silvestres relacionadas, incluyendo a través de la adecuada y la diversificación de semillas y bancos de plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados tal en el marco de lo internacionalmente acordado.

2.a aumentar la inversión, en particular mediante una mayor cooperación internacional, en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, el desarrollo de la tecnología, y los bancos de genes de plantas y ganado para mejorar la capacidad productiva agrícola de los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2.b. corregir y prevenir las restricciones y distorsiones del comercio en los mercados agrícolas mundiales, incluyendo la eliminación paralela de todas las formas de subsidios a las exportaciones agrícolas y de todas las medidas de exportación con efecto equivalente, de conformidad con el mandato de la Ronda de Desarrollo de Doha

2.c. adoptar medidas para garantizar el buen funcionamiento de los mercados de productos alimentarios y sus derivados, y facilitar el acceso oportuno a la información de mercado, incluyendo las reservas de alimentos, con el fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

### **Objetivo Propuesto 3. Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos para todas las edades**

3.1 para el 2030 reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 para 2030 terminar con las muertes prevenibles de los recién nacidos y niños menores de cinco años

3.3 para 2030 terminar las epidemias de SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, enfermedades transmitidas por el agua, y otras enfermedades transmisibles

3.4 para el 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

3.5 fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el abuso de estupefacientes y el uso nocivo del alcohol

3.6 para el 2020 reducir a la mitad las muertes y lesiones globales de los accidentes de tráfico

3.7 para el 2030 asegurar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales

3.8 lograr la cobertura universal de salud (CUS), incluyendo la protección financiera por riesgos, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, y el acceso a métodos seguros, eficaces, de calidad, y los medicamentos esenciales y vacunas asequibles para todos

3.9 para el 2030 reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades resultantes de los productos químicos peligrosos y el aire, el agua y la polución del suelo y la contaminación

3.a fortalecer la aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco en todos los países, según corresponda

3.b apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo, proporcionar acceso a los medicamentos y vacunas esenciales a precios razonables, de conformidad con la Declaración de Doha, que afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar plenamente las provisiones del TRIPS<sup>1</sup> con respecto a las flexibilidades para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c aumentar sustancialmente la financiación de la salud y de la contratación, el desarrollo y la formación y retención de los trabajadores de la salud en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares

3.d fortalecer la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, para

---

<sup>1</sup> Acuerdo sobre Comercio y derechos de Propiedad Intelectual



la alerta temprana, la reducción de riesgos y la gestión de los riesgos de salud nacionales y mundiales

**Objetivo Propuesto 4. Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos**

4.1 para 2030, asegúrese de que todos los niños y niñas completen la educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que lleva a los resultados del aprendizaje pertinentes y eficaces

4.2 para 2030 garantizar que todas las niñas y los niños tengan un desarrollo temprano de la niñez con calidad, el cuidado y la educación infantil inicial para que estén listos para la educación primaria

4.3 para 2030 garantizar la igualdad de acceso de todas las mujeres y los hombres a la educación técnica, vocacional y superior, incluyendo la Universidad asequible y de calidad

4.4 para el 2030, aumentar en un x% el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades pertinentes, incluidas las aptitudes técnicas y profesionales, de empleo, puestos de trabajo decentes y el espíritu empresarial

4.5 para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, y los niños en situación de vulnerabilidad

4.6 para 2030 asegurar que todos los jóvenes y al menos x% de los adultos, tanto hombres como mujeres, logren la alfabetización y el conocimiento de la aritmética

4.7 para 2030 asegurar a todos los estudiantes adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo entre otros a través de la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.a construir y mejorar las instalaciones educativas que sean sensibles con la niñez, con las personas con discapacidad y el género y proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y eficaz para todos

4.b en 2020 ampliar en un x% a nivel mundial el número de becas para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA), los Estados insulares y los

países africanos para matricularse en la educación superior, incluida la formación profesional, las TIC, técnicos, ingeniería y programas científicos en los países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c para 2030 incrementar un x% la oferta de profesores calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los Países Menos Adelantados (PMA) y los Estados Insulares

### **Objetivo Propuesto 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas**

5.1 terminar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes

5.2 eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas públicas y privadas, incluido el tráfico sexual y otros tipos de explotación

5.3 eliminar todas las prácticas perjudiciales, como los matrimonios infantiles precoces y forzados y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico a través de la prestación de servicios públicos, la infraestructura y las políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia en una forma que sea nacionalmente apropiada

5.5 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos acordados y de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y de la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de evaluación

5.a emprender reformas para dar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de acuerdo con las leyes nacionales

5.b mejorar el uso de tecnologías de apoyo, en particular las TIC, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c adoptar y reforzar las políticas y legislación aplicable para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles

**Objetivo Propuesto 6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**

6.1 en 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y al alcance de todos

6.2 en 2030, lograr el acceso adecuado y equitativo a servicios de saneamiento y la higiene para todos, y terminar con defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y aquellos en situación de vulnerabilidad

6.3 para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de su vertido, minimizando la liberación de productos químicos y materiales peligrosos, reducir a la mitad la proporción de aguas residuales no tratadas, y aumentar el reciclaje y la reutilización segura de x% a nivel mundial

6.4 para el 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizar la extracción y el suministro sostenible de agua dulce para abordar la escasez de agua, y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua

6.5 para 2030 aplicar una gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza en una forma apropiada

6.6 para 2020 proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos

6.a para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo a la creación de capacidad a los países en desarrollo en programas y actividades relacionadas con el agua t el saneamiento, incluyendo la cosecha de agua, la desalinización, la eficiencia del agua, tratamiento de aguas residuales, el reciclaje y la reutilización de tecnologías

6.b apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales para mejorar la gestión del agua y el saneamiento

**Objetivo Propuesto 7. Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

7.1 para 2030 garantizar el acceso universal a los servicios de energía asequibles, confiables y modernos

7.2 Aumentar sustancialmente el porcentaje de energías renovables en el mix energético mundial en 2030

7.3 Duplicar de la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética para 2030

7.a para 2030 aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a investigación en energías limpias, eficiencia de energética, y tecnologías avanzadas y más limpias de combustibles fósiles de energía, y promover la inversión en infraestructura energética y de tecnologías de energía limpia

7.b en 2030 ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para el suministro de servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados (PMA) y los Estados Insulares

**Objetivo Propuesto 8. Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos**

8.1 sostener el crecimiento económico per cápita, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y en particular al menos 7% anual de crecimiento del PIB en los países menos adelantados

8.2 alcanzar mayores niveles de productividad de las economías a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, en particular mediante un enfoque en alto valor agregado y en sectores de trabajo intensivo

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyan las actividades productivas, la creación de empleo decente, el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y crecimiento de las empresas micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo a través del acceso a los servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente hasta el año 2030 la eficiencia de recursos global en el consumo y la producción, y esforzarse en separar el crecimiento económico de la degradación ambiental de acuerdo con los Programas marco de 10 años sobre consumo y producción sostenibles con los países desarrollados tomando la iniciativa

8.5 para el 2030 lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 para el 2020 reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no tienen empleo, la educación o la formación

8.7 adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzado, y en 2025 el trabajo infantil en todas sus formas, incluyendo el reclutamiento y uso de niños soldados

8.8 proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y protegidos de todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleo precario

8.9 por 2.030 concebir y poner en práctica políticas para promover el turismo sostenible, que cree puestos de trabajo, promueve la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras del país para alentar a ampliar el acceso a la banca, los seguros y los servicios financieros para todos

8.a aumentar la Ayuda para el apoyo comercial para los países en desarrollo, especialmente los PMA, en particular mediante el Marco Integrado Mejorado para los PMA

8.b en 2020 desarrollar y poner en práctica una estrategia global para el empleo de los jóvenes y poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT

**Objetivo propuesto 9. Construir infraestructura flexible, promover la industrialización incluyente y sostenible y fomentar la innovación**

9.1 mejorar la calidad, infraestructura fiable, sostenible y resistente, incluida la infraestructura regional y transfronteriza, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover la industrialización incluyente y sostenible, y para 2030 aumentar de manera significativa la participación de la industria en el empleo y del PIB de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los PMA

9.3 aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y de otro tipo, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluyendo crédito asequible y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 para 2.030 mejorar la infraestructura y reconvertir las industrias para hacerlas sostenibles, con una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una mayor adopción de tecnologías limpias y ambientalmente sanas y procesos industriales, todos los países tomando medidas de conformidad con sus respectivas capacidades

9.5 potenciar la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales en todos los países, especialmente los países en desarrollo, incluso en el año 2030 promoviendo la innovación y el aumento del número de trabajadores en I + D<sup>2</sup> por cada millón de personas en un x% y el gasto público y privado en I + D

9.a facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resistentes en los países en desarrollo a través de un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares

9.b apoyar el desarrollo doméstico de tecnología, la investigación y la innovación en los países en desarrollo en particular garantizando un entorno normativo propicio para, entre otras cosas, la diversificación industrial y la agregación de valor a los productos básicos

9.c aumentar significativamente el acceso a las TIC y esforzarse para ofrecer acceso universal y asequible a Internet en los PMA para 2020

#### **Objetivo Propuesto 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países**

10.1 para 2030 lograr progresivamente y mantener el crecimiento de ingresos del 40% inferior de la población a un ritmo mayor que el promedio nacional

10.2 para 2030 empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo

10.3 garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de los resultados, en particular mediante la eliminación de leyes discriminatorias, políticas y prácticas y promover la legislación adecuada, las políticas y acciones en este sentido

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y las políticas de protección social y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.5 Mejorar la regulación y supervisión de los mercados financieros globales y las instituciones y fortalecer la aplicación de dichas normas

10.6 Garantizar la representación mejorada y voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales globales con el fin de lograr las instituciones más eficaces, creíbles, responsables y legítimos

---

<sup>2</sup> Investigación y Desarrollo

10.7 facilitar una migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad de las personas, incluso a través de la implementación de las políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

10.a aplicar el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la OMC

10.b fomentar la AOD y los flujos financieros, incluida la inversión extranjera directa, los estados en donde la necesidad es mayor, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares y los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con sus planes y programas nacionales

10.c para 2030, reducir a menos del 3% de los costos de transacción de las remesas de migrantes y eliminar corredores de remesas con costos superiores al 5%

**Objetivo Propuesto 11. Hacer de las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

11.1 para 2030, asegurar el acceso de todos a una vivienda adecuada, segura y asequible y los servicios básicos, y mejorar los barrios de tugurios

11.2 para 2030, proporcionar acceso para todos a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenible, mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situaciones vulnerables, mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos personas

11.3 para 2030 mejorar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión de asentamientos humanos participativos, integrales y de todos los países

11.4 Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 para 2030 reducir significativamente el número de muertes y el número de personas afectadas y disminuir en y% las pérdidas económicas en relación al PIB causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, enfocados en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad

11.6 para 2030, reducir el impacto ambiental per cápita adverso de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire, La gestión municipal y de otras de residuos

11.7 para 2030, proveer acceso universal a espacios seguros, incluyentes y accesibles, verdes y públicos, en particular para las mujeres y los niños, los ancianos y las personas con discapacidad

11.a apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación nacional y regional de desarrollo

11.b para 2020, aumentar en un x% el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y aplican políticas y planes integrados hacia la inclusión, la eficiencia en el uso de los recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la resiliencia ante los desastres, desarrollar e implementar en línea con la próxima Marco de Hyogo para la Gestión del Riesgo Global de desastres en todos los niveles

11.c apoyar a países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para los edificios sostenibles y resistentes que utilizan materiales locales

## **Objetivo propuesto 12. Asegurar los patrones de consumo y producción sostenibles**

12.1 implementar los Programas de 10 años de sobre consumo y producción sostenibles (10 YFP), con todos los países tomando acciones, los países desarrollados tomando la iniciativa, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 para 2030 lograr una gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales

12.3 para 2030 reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial a nivel de las ventas minoristas y a nivel del consumidor, y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro, incluyendo las pérdidas posteriores a la cosecha

12.4 para 2020 lograr la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos a lo largo de su ciclo de vida de acuerdo con los marcos internacionales acordados y reducir significativamente su emisión a la atmósfera, agua y suelo para minimizar sus impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente

12.5 para 2030, reducir sustancialmente la generación de residuos mediante la prevención, la reducción, el reciclaje y la reutilización



12.6 alentar a las empresas, especialmente las grandes empresas y transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e integren información sobre sostenibilidad en sus reportes sobre el ciclo

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales

12.8 para 2030 asegurar que todas las poblaciones tengan la información y el conocimiento relevante para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a apoyar a los países en desarrollo para fortalecer sus capacidades científicas y tecnológicas para avanzar hacia patrones más sostenibles de consumo y producción

12.b desarrollar e implementar herramientas para monitorear los impactos de desarrollo sostenible para el turismo sostenible, que crea puestos de trabajo, promueve la cultura y los productos locales

12.c racionalizar subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo derrochador, eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, en particular mediante la reestructuración de los impuestos y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando estos existan, para reflejar sus impactos ambientales, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y reducir al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo de una manera que proteja a los pobres y las comunidades afectadas

### **Objetivo propuesto 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos \***

\* Reconociendo que la CMNUCC es el foro intergubernamental internacional primordial para la negociación de la respuesta global al cambio climático.

13.1 Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 integrar medidas de cambio climático en las políticas nacionales, estrategias y planificación

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y de alerta

temprana

13.a implementar el compromiso asumido por los países Partes desarrollados a la CMNUCC a un objetivo de movilizar conjuntamente USD 100 mil millones anuales para el año 2020 de todas las fuentes para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de las acciones significativas de mitigación y la transparencia en la aplicación y operacionalizar plenamente el Fondo Verde para el Clima a través de su capitalización lo más pronto posible

13.b Promover mecanismos para aumentar las capacidades de planificación y gestión eficaz relacionadas con el cambio climático, en los PMA, incluyendo una focalización en las mujeres, los jóvenes, las comunidades locales y marginadas

**Objetivo Propuesto 14. Conservar y utilizar los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible de manera sostenible**

14.1 para 2025, prevenir y reducir la contaminación del mar de todo tipo, en particular de las actividades realizadas en tierra, incluyendo los desechos marinos y la contaminación de nutrientes significativamente

14.2 para 2020, de manera sostenible administrar y proteger los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos, incluyendo mediante el fortalecimiento de su capacidad de recuperación y tomar medidas para su restauración, para lograr océanos sanos y productivos

14.3 minimizar y atender los impactos de la acidificación del océano, incluso mediante la cooperación científica mejorada en todos los niveles

14.4 para 2020, regular de manera efectiva la cosecha, y acabar con la sobrepesca, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (IUU) y las prácticas de pesca destructivas y aplicar planes de gestión basados en la ciencia, para restaurar las poblaciones de peces en el menor tiempo posible, al menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, determinadas por sus características biológicas

14.5 para 2020, conservar al menos el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, en consonancia con la legislación nacional e internacional y con base en la mejor información científica disponible

14.6 para 2020, prohibir ciertas formas de subsidios a la pesca que contribuyan al exceso de capacidad y la sobrepesca, y eliminar los subsidios que contribuyen a la pesca no declarada y no reglamentada (IUU), y abstenerse de introducir nuevos subsidios como esos, reconociendo que el trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países en desarrollo y menos adelantados deben ser una parte integral de la negociación sobre subsidios a la pesca de la OMC<sup>3</sup> \*

14.7 para 2030 aumentar los beneficios económicos para los pequeños Estados insulares y los países menos adelantados de la utilización sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

14.a aumentar el conocimiento científico, el desarrollo de las capacidades de investigación y transferencia de tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y directrices sobre la transmisión de tecnología marina, con el fin de mejorar la salud de los océanos y aumentar la contribución de la biodiversidad marina para el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares y los países menos adelantados

14.b proporcionar acceso de los pescadores artesanales de pequeña escala a los recursos marinos y los mercados

14.c asegurar la plena aplicación del derecho internacional, como se refleja en la Convención que los Estados Parte a que, incluso, cuando los regímenes regionales e internacionales aplicables, existentes para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos de sus partes

**Objetivo propuesto 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, combatir la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad**

15.1 para 2020 asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce interiores y de sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las tierras secas, en consonancia con las obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales

---

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la OMC y la Agenda de Desarrollo de Doha de la OMC y el Mandato Ministerial de Hong Kong

15.2 para 2020, promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar la forestación y reforestación en un x% a nivel mundial

15,3 para 2020, lucha contra la desertificación, y la restauración de la tierra y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y se esfuerzan por lograr un mundo neutral en la degradación del suelo

15.4 para 2030 asegurar la preservación de los ecosistemas de montaña, incluyendo su biodiversidad, para mejorar su capacidad para proporcionar beneficios que son esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 tomar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de su hábitat natural, detener la pérdida de biodiversidad, y para 2020 proteger y evitar la extinción de especies amenazadas

15.6 asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, y promover el acceso adecuado a los recursos genéticos

15.7 tomar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna, y abordar la demanda y la oferta de productos ilegales de vida silvestre

15.8 para 2020 introducir medidas para prevenir la introducción y significativamente reducir el impacto de las especies exóticas invasoras en los ecosistemas terrestres y acuáticos, y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9 para 2020, se integran los ecosistemas y valores de la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza, y las cuentas

15.a movilizar y aumentar significativamente de todas las fuentes de recursos financieros para conservar y utilizar la biodiversidad y los ecosistemas de forma sostenible

15.b movilizar de manera significativa los recursos de todas las fuentes y en todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible, y proporcionar incentivos adecuados para los países en desarrollo para promover la gestión forestal sostenible, incluida la conservación y reforestación

15.c aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso mediante el aumento de la capacidad de las comunidades locales para aprovechar las oportunidades de medios de vida sostenibles

**Propuesta de Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles**

16.1 reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todas partes

16.2 terminar el abuso extremo, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 para 2030 reducir significativamente los flujos financieros y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados, y combatir todas las formas del crimen organizado

16.5 reducción sustancial de la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

16.7 asegurar una toma de decisiones inclusiva, participativa y representativa de respuesta en todos los niveles

16.8 ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza global

16.9 para 2030 proporcionar identidad legal para todos incluyendo el registro de nacimientos

16.10 garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales

16.a fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para la construcción de capacidades en todos los niveles, en particular en

los países en desarrollo, para la prevención de la violencia y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia

16.b promover y hacer cumplir leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible

### **Objetivo Propuesto 17. Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible**

#### **Finanzas**

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante el apoyo internacional a los países en desarrollo para mejorar la capacidad nacional para impuestos y otra recaudaciones de ingresos

17.2 los países desarrollados cumplen plenamente sus compromisos de AOD, incluida la de destinar el 0,7% del PIB en AOD para los países en desarrollo de los cuales 0,15-0,20% se destinan a los países menos adelantados

17.3 movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo a partir de múltiples fuentes

17.4 ayudar a los países en desarrollo en el logro de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo a través de políticas coordinadas destinadas a fomentar la financiación de la deuda, el alivio de la deuda y la reestructuración de la deuda, según el caso, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados (HIPIC) para reducir el sobreendeudamiento

17.5 adoptar y aplicar regímenes de promoción de inversiones para los PMA

#### **Tecnología**

17.6 mejorar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular regional e internacional en el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mediante la mejora de la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y por medio de un mecanismo de facilitación de tecnología global cuando sea acordado

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la diseminación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones favorables y preferenciales, según lo convenido mutuamente

17.8 operacionalizar plenamente el Banco Tecnología e CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) mecanismo de creación de capacidades para los países menos adelantados para el año 2017, y mejorar el uso de tecnologías de apoyo, en particular las TIC

### **Fomento de la capacidad**

17.9 Mejorar el apoyo internacional para la aplicación de creación de capacidad efectiva y focalizada en los países en desarrollo para apoyar los planes nacionales para aplicar todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular

### **Comercio**

17.10 Promover un enfoque basado en normas, abierto sistema universal, no discriminatorio y equitativo de comercio multilateral en la OMC en particular mediante la conclusión de las negociaciones dentro de su Programa de Doha para el Desarrollo

17.11 incrementar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la cuota de las exportaciones mundiales de los países menos adelantados para el año 2020

17.12 Dar cuenta de la implementación oportuna de las cutas con liberación de impuestos en el acceso libre a mercados sobre una base duradera para todos los países menos adelantados en consonancia con las decisiones de la OMC, incluyendo a través de asegurar que las normas de origen aplicables a las importaciones procedentes de los PMA preferenciales son transparentes y sencillas y contribuyen a facilitar acceso al mercado

### **Cuestiones sistémicas**

#### **Coherencia política e institucional**

17.13 mejorar la estabilidad macroeconómica global, incluyendo a través de la coordinación de políticas y la coherencia de las políticas

17.14 Mejorar la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

17.15 respetar el espacio político de cada país y el liderazgo para establecer y poner en práctica políticas para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

### **Asociaciones de múltiples partes interesadas**

17.16 Fomentar la asociación mundial para el desarrollo sostenible complementado por las asociaciones de múltiples partes interesadas que movilizan y comparten los conocimientos, la experiencia, las tecnologías y los recursos financieros para apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo

17.17 incentivar y promover asociaciones eficaces públicas, público-privadas, y las asociaciones de la sociedad civil, basándose en la experiencia y las alianzas de estrategias de recursos

### **Datos, monitoreo y rendición de cuentas**

17.18 en el 2020, aumentar el apoyo al desarrollo de capacidades a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados Insulares, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos de alta calidad, actualizados y fiables desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional

17.19 para 2030, construir sobre la base de iniciativas existentes para desarrollar mediciones del progreso en el desarrollo sostenible, que complementen el PIB, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo